

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL
CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2021/2022

CEIP ARTURO DUPERIER



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL
CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	05000671
DENOMINACIÓN:	CEIP ARTURO DUPERIER
LOCALIDAD:	ÁVILA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	2º CICLO ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Versión 24-9-21
------------------------------------	-----------------

INSPECTOR/A:	Jesús Sánchez Martín
---------------------	----------------------

ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
 - 1.2. Horario semanal del centro.
 - 1.3. Planes de refuerzo y recuperación
 - 1.4. Medidas para realizar el seguimiento del plan de contingencia
2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de la propuesta curricular.
 - 2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.4. Estrategias para la atención a la diversidad.
3. Elementos de carácter digital.
4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El citado Plan, como indica dicho protocolo, será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual. El presente Plan, atendiendo a lo anterior, ha sido informado al claustro en convocatoria extraordinaria del 22 de septiembre de 2021 y aprobado por el consejo escolar en su convocatoria extraordinaria del 23 de septiembre de 2021.

La Consejería de educación ha facilitado al centro un guía y un modelo en la que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

Se considera necesaria la definición y concreción de los siguientes conceptos, situaciones y escenarios:

Caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con síntomas compatibles con el COVID 19: son síntomas la infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre (a partir de 37,5º), tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (perdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección.

Contacto estrecho: A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

- Si el caso confirmado pertenece a un GCE serán considerados contactos estrechos todas las personas pertenecientes al grupo, incluido profesorado.
- Si el caso confirmado pertenece a un grupo ordinario: se considerará contacto estrecho el alumnado que haya compartido espacio alrededor del caso confirmado a una distancia menos de 1,5 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID 19 en el centro. En la actualidad, desde las autoridades sanitarias y educativas, se nos ha indicado que se consideran contacto estrecho, independientemente de las medidas adoptadas el alumno que se sitúa delante, detrás, a la derecha y a la izquierda del alumno a lo largo de las diferentes actividades lectivas (sentados en las mesas) y o servicios complementarios.

El periodo a considerar si se trata de un contacto estrecho será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado o desde 2 días antes del diagnóstico por PCR +.

Caso descartado: Alumnado con PCR negativa en el que no hay una alta sospecha clínica.

Caso confirmado: alumnado con PCR positiva.

Convivientes: se consideran convivientes a herman@s/padres profesores en el centro educativo y domicilio de un caso PCR+. Además de herman@s y padres profesores en el centro educativo.

Alumnado o personal cuarentenado: personas con síntomas compatibles con Covid-19, contactos estrechos con algún caso COVID-19 o con síntomas compatibles de COVID-19, o convivientes.

Alumnado o personal en aislamiento: Personas con PCR +.

Todos estos conceptos, interacciones y condicionantes, que entre ellos se producen, pueden dar lugar a diversas situaciones en el centro educativo, que se pueden originar de forma individual o simultánea:

- A- Alumnado que no acude al centro en modalidad presencial por decisión de la familia.

- B- Alumnado que no acude al centro en modalidad presencial debido a situaciones de necesidad socio-sanitaria (atención hospitalaria y/o atención domiciliaria - que bajo prescripción médica deba permanecer convaleciente en el domicilio sin poder asistir al centro educativo -). La atención domiciliaria sólo se prestará a: a) Alumnado que por situación de enfermedad crónica no pueda asistir al centro educativo seis o más días continuados en un mes, durante al menos seis meses. b) Alumnado que por enfermedad prolongada o lesiones traumáticas no puedan continuar con su asistencia regular al centro por un tiempo de convalecencia superior a un mes.
- C- Alumnado cuarentenado por cualquiera de sus causas.
- Alumnado de GEC: alumnos en cuarentena. Posibilidad de alumnado con PCR+ que ya ha finalizado aislamiento y la enfermedad.
 - Alumnado de grupo ordinario: unos alumnos en modalidad presencial y otros en cuarentena, además del alumno o alumnos con PCR + en aislamiento (en su caso, otros alumnos con PCR+ que ya han finalizado su aislamiento).
- D- Alumnado en aislamiento por PCR +.
- E- Alumnado conviviente que se queda cuarentenado por decisión propia o de la familia a la espera del resultado de una PCR de un familiar conviviente o de un posible contacto estrecho (aunque no sería hasta que no se le confirme el caso) o decisión de la autoridad sanitaria.
- F- Alumnado con PCR+ que se encuentra en el centro por finalización de aislamiento pero que puede ser contacto estrecho de Conviviente, de GCE o de grupo ordinario (las autoridades sanitarias y educativas nos dirán si existe especificidad en los diferentes procesos).
- G- Profesorado en cuarentena de GCE.
- H- Profesorado en cuarentena que comparte GCE y Grupo ordinario.
- I- Profesorado en cuarentena de grupo ordinario.
- J- Profesorado en cuarentena por conviviente.
- K- Profesorado en aislamiento.

Además, pueden considerarse otros casos o situaciones que no hayan quedado contempladas en este documento y cuya resolución corresponderá al equipo coordinador en función que lo que dicten las autoridades sanitarias y/o educativas.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director	ROBERTO RESINA DÍAZ	rresina@educa.jcyl.es
Jefa de estudios	SONIA GARCÍA JIMÉNEZ	sgarciajimen@educa.jcyl.es
Secretaria	MARÍA DOLORES LÓPEZ LÓPEZ	mdlopez@educa.jcyl.es

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.

El Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva prevé en el apartado 3 que los centros educativos fomentarán el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos. Asimismo, los centros educativos diseñarán estrategias e implementarán medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación en los siguientes niveles:

- a. Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.
- b. Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.
- c. Entre los miembros de los diferentes departamentos didácticos.
- d. Entre los jefes de los departamentos didácticos y el equipo directivo.
- e. Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos.
- f. Entre el profesorado y las familias.
- g. Entre los equipos directivos y los responsables de los servicios complementarios (madrugadores y comedor).
- h. Claustro.
- h. Consejo Escolar.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
a- Profesorado que imparte docencia al mismo grupo	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp. Además, se creará un equipo de Teams y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS.	Al menos al inicio y fin de la semana del confinamiento parcial o total. Siempre que sea necesario. En el caso de profesorado cuarentenado sin baja médica y profesorado en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes.	Equipo coordinador Equipo directivo
b- Profesorado que imparte docencia en el mismo nivel	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp. Además, se creará un equipo de Teams y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS.	Al menos al inicio y fin de la semana. Siempre que sea necesario. En el caso de profesorado cuarentenado sin baja médica y profesorado en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes. Este caso únicamente se da en el nivel de 4 años, 1º y 4º de Primaria.	Equipo coordinador Equipo directivo
c- Coordinación equipos internivel	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras.	Se reunirá al menos, en las fechas fijadas previamente en el calendario de	Equipo coordinador Equipo directivo

	<p>Tok App. Whatsapp. Además, se creará un equipo de Teams y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS</p>	<p>reuniones. Siempre que sea necesario. En el caso de profesorado cuarentenado sin baja médica y profesorado en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes</p>	
d- CCP	<p>Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp. Además, se creará un canal privado de Teams dentro del equipo de Claustro y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS</p>	<p>Se reunirá al menos, en las fechas fijadas previamente en el calendario de reuniones. Siempre que sea necesario. En el caso de profesorado cuarentenado sin baja médica y profesorado en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes.</p>	
e- Tutores, EOEP, Equipo directivo	<p>Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por</p>	<p>Se reunirá al menos, en las fechas de evaluaciones trimestrales. En el caso de ACNEAE se reunirá cuando se estime oportuno por alguna de las partes para</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>

	TEAMS dentro del equipo de Claustro.	<p>asegurar la continuidad del aprendizaje del alumnado.</p> <p>Se crearán grupos de coordinación para la atención de los ACNEAE que incluyan a tutor, profesorado de apoyo y EOE y eq. directivo, en su caso, si se diese un confinamiento duradero en el que se ratifiquen los mecanismos de atención, coordinación, intervención y evaluación de los mismos dependiendo del momento de la programación y de otros condicionantes. La coordinación se efectuará en cualquier caso. En el caso de profesorado cuarentenado sin baja médica y profesorado en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes.</p>	
f- Profesorado y familias	Teléfono. Correo electrónico	Se reunirá al menos una vez a la semana con la totalidad de las familias (cuyos	Equipo coordinador Equipo directivo

	<p>Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp.</p> <p>Además, se creará un canal privado de Teams dentro del equipo de Claustro y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS.</p> <p>En cada uno de los grupos de alumnos se ha fijado con AMPA un responsable de familias de grupo para que canalice las dudas y, distribuya información a aquellas familias que puedan presentar dificultades relacionadas con la brecha digital o de otra índole.</p>	<p>alumnos se encuentren cuarentenados) con el fin de resolver dudas y reforzar la acción tutorial en el caso de los tutores. El profesorado especialista podrá unirse a esas reuniones en el caso de hacerse de forma colectiva y bajo una plataforma que posibilite (p.e. TEAMS) o mantener contacto de forma individual a través de cualquier medio.</p> <p>Siempre que sea necesario.</p> <p>En el caso de profesorado cuarentenado sin baja médica y profesorado en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes.</p>	
<p>g- Equipo Directivo- Servicios complementarios Madrugadores y comedor)</p>	<p>Teléfono. Correo electrónico Whatsapp.</p>	<p>Se reunirán cuando se estime oportuno por alguna de las partes para asegurar la continuidad de los servicios en el centro y</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>

		<p>optimizar los mismos, así como las medidas de seguridad, prevención e higiene. En el caso de miembros de equipo directivo o personal cuarentenado sin baja médica y miembros de equipo directivo o personal en el centro, se podrá continuar con la coordinación reduciendo o aumentando los momentos de coordinación fijados según necesidades y condicionantes. Se priorizará la coordinación entre los miembros del equipo directivo y el personal de los servicios complementarios que no se encuentre cuarentenado.</p>	
h- Claustro	<p>Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS dentro del equipo de Claustro.</p>	<p>Se reunirá en aquellas ocasiones que marca la normativa vigente. Siempre que sea necesario. Se realizarán de forma telemática. En el caso de realizarse de forma presencial, porque así se considere y sea posible, se intentará que el</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>

		profesorado cuarentenado sin baja médica pueda asistir al mismo mediante medios telemáticos. según necesidades y condicionantes.	
i- Consejo Escolar	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS dentro del equipo de Claustro	Se reunirá en aquellas ocasiones que marca la normativa vigente. Siempre que sea necesario. Se realizarán de forma telemática. En el caso de realizarse de forma presencial, porque así se considere y sea posible, se intentará que el profesorado o miembros de los diferentes sectores cuarentenado sin baja médica pueda asistir al mismo mediante medios telemáticos. según necesidades y condicionantes.	Equipo coordinador Equipo directivo

1.2. Horario semanal del centro.

En el supuesto de que se suspenda la actividad lectiva presencial los horarios del centro permanecerán de igual forma a como venían haciéndose, aunque se intentará facilitar al alumnado cuyas familias trabajen o tengan varios hermanos una flexibilidad horaria u otras estrategias dentro de la disponibilidad laboral del profesorado, para ajustarse al uso común de dispositivos digitales u otras circunstancias. El horario con carácter

general, será de 9:00 a 14:00 horas y la flexibilidad oportuna que requiere una situación de este tipo y con las aclaraciones que siguen a continuación:

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a familias por parte del profesorado	<p>Se mantendrá el mismo horario que el habitual de 17:30 a 18:30 horas.</p> <p>En el caso de alumnado cuarentenado de un mismo grupo se atenderá a lo expuesto en el punto anterior.</p> <p>En el caso de alumnado aislado o cuarentenado se fija una sesión semanal para la acción tutorial con familias.</p>	Equipo directivo Profesorado	Familias	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp.
Horario de grupos de alumnos (Se fijarán en base a los criterios y condicionantes que aparecen en	A - Alumnado que no acude al centro en modalidad presencial por decisión de la familia. No atención mientras la modalidad educativa sea presencial. Se atenderá a lo que digan las autoridades sanitarias y/o educativas con respecto a este alumnado.	Tutores y resto del profesorado. Equipo docente.	Familias y alumnado. Resto de comunidad educativa.	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp.

<p>las siguientes celdas)</p>	<p>B - Alumnado que no acude al centro en modalidad presencial debido a situaciones de necesidad socio-sanitaria (atención hospitalaria y atención domiciliaria.</p> <p>Atención regulada en la ORDEN EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias</p> <p>C - Alumnado cuarentenado por cualquiera de sus causas.</p> <p><u>Alumnado de GEC:</u> alumnos en cuarentena. Se fijarán, al menos, una sesión semanal de videollamada con las familias y otra semanal de atención al alumnado con organización flexible de tiempos y agrupamientos. Además, se proporcionarán los recursos para la continuidad del proceso. En los GCE de 1º se aplicará lo establecido para los grupos ordinarios cuando todo el grupo se encuentre cuarentenado.</p> <p><u>Alumando de grupo ordinario:</u> <i>- unos alumnos en modalidad presencial y otros en cuarentena, además del alumno o alumnos con PCR + en aislamiento (en su caso, otros alumnos con PCR+ que ya han finalizado su aislamiento).</i></p> <p>Se realizará al menos una sesión por videoconferencia semanalmente pudiéndose</p>			<p>Las videollamadas se realizarán usando la aplicación TEAMS siempre que sea posible.</p>
-------------------------------	---	--	--	--

	<p>simultanear con la que se realice con las familias. En cualquier caso, se proporcionará al alumnado una atención mediante otros canales que asegure la participación y la continuidad del proceso (trabajo diario, deberes, etc. puesto a disposición mediante el canal elegido).</p> <p>- En el caso de que todo el grupo se encuentre cuarentenado se fijarán, al menos, dos horas diarias de atención al grupo mediante videollamada pudiéndose distribuir a lo largo de la mañana. Una será con el profesor tutor y otra podrá incluir especialistas, en su caso. El profesorado de apoyo y refuerzo participará en los términos que se considere para facilitar la atención de los ACNEAE.</p> <p>D – Alumnado en aislamiento por PCR +. Se procederá igual que en el punto C.</p> <p>E- Alumnado conviviente que se queda cuarentenado por decisión de sanidad, propia o de la familia a la espera del resultado de una PCR de un familiar conviviente o de un posible contacto estrecho (aunque no sería hasta que no se le confirme el caso).</p> <p>Se intentará facilitar la continuidad del proceso al ser un muy breve espacio de tiempo, mediante la posibilidad, de considerarse, de acceso a las tareas propuestas y deberes en la modalidad presencial.</p> <p>F- Alumnado con PCR+ que se encuentra en el centro por finalización de</p>			
--	---	--	--	--

	aislamiento pero que puede ser contacto estrecho de Conviviente, de GCE o de grupo ordinario. Pendiente de instrucciones sobre el procedimiento.			
Horario de secretaria	El horario será de 9:00 a 10:00 de lunes a viernes pudiéndose flexibilizar en horario de 9:00 a 14:00 horas, según necesidades	Equipo directivo	Familias y alumnado. Resto de comunidad educativa.	Teléfono. Correo electrónico. Plataformas educativas: OFFICE 365, otras. Tok App. Whatsapp.

1.3. Planes de refuerzo y recuperación.

Antes del 1 de octubre de 2021, se elaborarán los planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2020/2021 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2021/2022, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.

En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, o de situaciones de confinamiento, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.

Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la programación general anual del centro.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

Modelo de plan de refuerzo y recuperación.

**PLAN/PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
CEIP ARTURO DUPERIER
ALUMNADO CON ÁREAS NO SUPERADAS EN EL CURSO
ANTERIOR QUE HA PROMOCIONADO AL CURSO ACTUAL.**

Año académico: 2021/2022

Curso:

Grupo:

P.1

Alumno/a:

BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES		COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA			
	2. EL SER HUMANO Y LA SALUD			
	3. LOS SERES VIVOS			
	4. MATERIA Y ENERGÍA			
	5. LA TECNOLOGÍA OBJETOS Y MÁQUINAS			

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES		COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	1. CONTENIDOS COMUNES			
	2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS			
	3. VIVIR EN SOCIEDAD			
	4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO			

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	1. COMUNICACIÓN ORAL, HABLAR Y ESCUCHAR			
	2. COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER			
	3. COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR			
	4. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA			
	5. EDUCACIÓN LITERARIA			

ÁREA DE MATEMÁTICAS		COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	1. PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS			
	2. NÚMEROS			
	3. MEDIDA			
	4. GEOMETRÍA			
	5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD			

ÁREA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS		COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES			
	2. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN			
	3. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
	4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN			

**PLAN/PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
CEIP ARTURO DUPERIER**

Año académico: 2021/2022

**ALUMNADO CON ÁREAS NO SUPERADAS EN EL CURSO
ANTERIOR QUE HA PROMOIONADO AL CURSO ACTUAL.
BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS**

Curso:

Grupo:

P.2

Alumno/a:

ÁREA DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA			COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	PLÁSTICA	1. EDUCACIÓN AUDIOVISUAL			
		2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA			
		3. DIBUJO GEOMÉTRICO			
	MÚSICA	1. ESCUCHA			
		2. LA INTERPRETACIÓN MUSICAL			
		3. LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA			

ÁREA DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN FÍSICA			COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	1. CONTENIDOS COMUNES				
	2. CONOCIMIENTO CORPORAL.				
	3. HABILIDADES MOTRICES				
	4. JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
	5. ACTIVIDADES FÍSICAS, ARTÍSTICO-EXPRESIVAS				
	6. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD				

ÁREA DE RELIGIÓN			COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	CONTENIDOS GLOBALIZADOS				

ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS			COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
Bloques de contenido	CONTENIDOS GLOBALIZADOS				

BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA			COMP. (las que aparecen en cada bloque de contenido)	NO Adquiridos (estándares que no se han logrado)	Grado de adquisición NA - VA - A
ÁREA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA					
Bloques de contenido	1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES				
	2. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN				
	3. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS				
	4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN				

**PLAN/PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
CEIP ARTURO DUPERIER
ALUMNADO CON ÁREAS NO SUPERADAS EN EL CURSO
ANTERIOR QUE HA PROMOCIONADO AL CURSO ACTUAL.**

Año académico: 2021/2022

Curso:

Grupo:

P.3

Alumno/a:

ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS			
1. MODELOS METODOLÓGICOS			
2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS			
3. AGRUPAMIENTOS			
4. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS			
6. ESPACIOS Y TIEMPOS			

En Ávila, a de septiembre de 2021

Fdo: El tutor/a

Fdo: El equipo docente (responsable de área/s)

1.4. Medidas de seguimiento del plan de contingencia.

MEDIDA	PERIODICIDAD	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO
Modelo de evaluación plan de contingencia	Cada vez que se cuarentene a aulas o alumnos o alumno que se queda cuarentenado por decisión propia por ser posible contacto estrecho	Equipo docente Equipo directivo
Criterio a evaluar en el acta de evaluación de cada curso	Trimestralmente	Equipo docente Equipo directivo
Criterio a evaluar en ciclos y CCP	Trimestralmente	Equipo docente Equipo directivo

MODELO DE EVALUACIÓN:



CEIP
"Arturo Duperier"



EVALUACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA

Se debe entregar una copia al Equipo Directivo para su evaluación y archivo

TUTOR/A:			
NIVEL Y GRUPO:		FECHA, DURACIÓN:	
ALUMNADO CUARENTENADO:			
		SI	NO
¿Se han mantenido las reuniones con el profesorado que imparte docencia en el grupo o nivel, al inicio y final de semana?			
¿Se han proporcionado los recursos para dar continuidad al proceso de enseñanza/aprendizaje(trabajo diario, deberes, etc...) mediante el canal elegido?			
¿Se han mantenido las reuniones de ciclos, ccp, claustro... según calendario?			
Se han mantenido reuniones con las familias una vez en semana como mínimo			
Los especialistas se han reunido con las familias			
Se ha llevado a cabo una videollamada con los alumnos al menos una vez en semana y si todo el grupo esta cuarentenado al menos dos veces en semana			
Los especialistas han participado de la videollamada			
¿Son adecuadas y funcionales las medidas del plan de contingencia?			
Las familias han colaborado			

INCIDENCIAS, DIFICULTADES ENCONTRADAS POR PARTE DE PROFESORES Y FAMILIAS:

--

FDO:

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO

2.1. Ajustes de la propuesta curricular.

La propuesta curricular es un documento que forma parte del proyecto educativo y que incluye decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte. Ante un posible escenario de suspensión de la actividad educativa presencial, se pretende adaptar los aspectos más relevantes de la misma con la finalidad de homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos, en base a:

Medidas	Responsables
<p>Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación.</p> <p>Los criterios a seguir en cuanto a esa selección son:</p> <p>La priorización de contenidos instrumentales (lectura, escritura, comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita y resolución de problemas, cálculo y aspectos emocionales, sociales y de autonomía personal).</p> <p>Priorizar también aquellos contenidos que sean más competenciales y que resulten esenciales para la vida e igualmente aquellos que tienen que ver con la Ed. Para la salud y los ODS. Sirva como base el documento del grupo actitudes facilitado por el EOE del centro subido en Teams.</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>

<p>Criterios para la selección de los materiales de desarrollo curricular de carácter telemático.</p> <p>Se priorizarán materiales que permitan un desarrollo más sencillo de esos contenidos y competencias que se pretenden desarrollar. Materiales simples y que permitan la continuidad del proceso de forma autónoma por el alumnado o con una pequeña ayuda por parte de la familia independientemente de cual sea su nivel de conocimiento y acceso a recursos digitales. Materiales que abarquen los contenidos y las competencias de una forma globalizada e interdisciplinar.</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>
<p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en la enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar metodologías activas facilitadas por uso de TIC. - Capacitar al alumno para gestionar la información. - Dotar de herramientas para comunicarse y compartir recursos. - Uso de estrategias didácticas sencillas, flexibles y atractivas que incluyan materiales elaborados por el profesorado, editoriales, etc. - Posibilitar la adquisición de destrezas sociales, comportamientos en entornos en línea y de mejora de la salud colectiva. 	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>
<p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia.</p> <p>La evaluación de los aprendizajes se realizará mediante las tareas que se vayan proponiendo y la realización de trabajos. Igualmente se tendrá en cuenta las tareas propuestas a través de los diferentes canales siempre considerando el acceso, las posibilidades de conexión y los recursos disponibles en cada caso.</p> <p>Se podrán utilizar herramientas como cuestionarios y formularios, aplicaciones como Quizziz, Kahoot o cualquier otra que posibilite el</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>

<p>registro de los datos. También se considerarán el envío de trabajos por correo electrónico, Tok App o cualquier otro canal que se estime como por ejemplo OneNote u otros, siendo prioritarios los proporcionados por la Consejería.</p> <p>Las pruebas escritas o aquellas con más peso en la ponderación de la evaluación se dejarán, si es posible, para la modalidad presencial.</p>	
<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.</p> <p>Se continuará con los programas previstos modificando los mismos en base a los criterios establecidos con carácter general en los apartados anteriores en cuanto al ajuste de selección de contenidos, de materiales de desarrollo curricular, de métodos pedagógicos y didácticos, etc.</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>
<p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <p>Se prestará especial atención a la posibilidad de acceso a herramientas digitales y uso de dispositivos. Se priorizarán los contenidos TIC que se consideren dentro del Plan TIC y del Plan de digitalización que se ajusten a su NCC. Se asegurará el acceso a los contenidos de una forma no telemática para poder dar continuidad al proceso de aprendizaje, en su caso.</p> <p>Se priorizarán los aspectos competenciales y aquellos que impliquen la adquisición de contenidos instrumentales.</p> <p>Se reforzará la coordinación docente para la atención a dicho alumnado mediante grupos de coordinación como aparece en el punto uno de este Plan.</p> <p>Se aumentarán las comunicaciones con las familias.</p> <p>Se simplificarán los procesos de evaluación.</p> <p>Se procederá a realizar una tutorización compartida, en su caso, entre profesorado tutor y de apoyo.</p>	<p>Equipo coordinador Equipo directivo</p>

2.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

El apartado Undécimo de la Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021 establece los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas del curso 2020/2021, al objeto de anticiparse a posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19.

Así, entre otros aspectos, indica cómo estas deben prever, en sus diferentes apartados, estrategias que permitan el desarrollo de las mismas en supuestos de enseñanza no presencial. En este sentido, se incorporarán a éste plan los siguientes elementos de las programaciones didácticas:

Medidas	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario. (Aparecerán resaltados en cada una de las programaciones didácticas que estarán en los equipos de clase de cada uno de los grupos).</p> <p>En cuanto a las competencias y contenidos además se considerará el documento de del grupo Actitudes proporcionado por EOE. Las Programaciones se dejarán en los grupos – clase que se han creado en TEAMS siendo el tutor responsable de ello.</p>	Equipos docentes de nivel. CCP Equipo directivo EOEP
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia. Se incluirán aquellas que se han establecido para cada uno de los niveles en el punto 3 de este Plan, referido al Plan de digitalización y lo expuesto en el apartado de horarios.</p>	
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial. Con carácter general se establecerán los mismos que se han indicado en la propuesta curricular dentro de los criterios de selección.</p> <p>Además, será muy importante que los recursos TIC: conexión, dispositivos, etc. que condicionarán el trabajo.</p>	

Se considerará el préstamo de dispositivos digitales tanto a alumnado como a profesorado.

Se considerarán la elaboración de materiales como grabación de video, tutoriales, infografías, documentos, etc. que faciliten las explicaciones y permitan visualizarlo en diferentes momentos para atender a alumnos, familias y sus condicionantes.

Se añadirán en cada curso en el caso de ser muy específicos para esta situación.

Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.

Se utilizarán con carácter general los explicitados en los criterios de la propuesta curricular.

Algunas de las estrategias posibles son: análisis y valoración de las tareas diarias, análisis y valoración de las tareas específicas creadas para la evaluación, valoración global del avance individual y autoevaluación.

Algunos de los instrumentos serán: formularios y cuestionarios, videollamadas, documentos gráficos, registros de trabajo del alumnado, dianas de evaluación.

Se añadirán en cada curso en el caso de ser muy específicos para esta situación.

Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.

Se continuará con los programas previstos modificando los mismos en base a los criterios establecidos con carácter general en los apartados anteriores en cuanto al ajuste de selección de contenidos, de materiales de desarrollo curricular, de métodos pedagógicos y didácticos, etc. Se priorizarán las competencias y contenidos no adquiridos que permitan la continuidad del proceso.

<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.</p> <p>Se concretarán en los programas de cada uno de los alumnos y además se concretarán en esos grupos de coordinación y en esa coordinación compartida dependiendo del momento de la programación y de otros condicionantes.</p>	
<p>Ofrecer tareas para trabajar sus habilidades de la vida diaria y fomentar su autonomía.</p> <p>Generalizar tareas que ayuden a fomentar competencias.</p> <p>Ofrecer tareas con las que se sientan identificados, relacionadas con sus temas de interés.</p> <p>Favorecer la retroalimentación continua.</p> <p>Promover la autonomía del alumnado.</p> <p>Ofrecer distintos canales de acceso a la información: visual, auditiva...</p> <p>Posibilitar actividades manipulativas.</p> <p>Dar listas de comprobación o pautas para hacer las tareas que permitan la secuenciación de la misma y el trabajo autónomo.</p> <p>Proporcionar ejemplos.</p> <p>Usar herramientas de gestión del tiempo: relojes cronómetros on-line, etc.</p>	

Todo esto aparecerá en las programaciones didácticas de cada nivel que estarán a disposición de la comunidad educativa en los grupos de TEAMS de cada nivel/grupo.

2.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro. Ante supuestos de suspensión de la actividad lectiva presencial, el plan de acción tutorial del centro y, en general, la acción tutorial en su globalidad, prevé estrategias que garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.

Medidas	Responsables
<p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial. Para ello los tutores utilizarán diferentes vías:</p>	<p>Equipo directivo. Equipo de Orientación. Tutores docentes. Resto de profesorado.</p>
<p>Llamadas telefónicas y correos electrónicos.</p> <p>TEAMS: para comunicación directa con las familias y detectar las situaciones personales y los problemas que puedan tener con la brecha digital.</p> <p>Formulario inicial (posibilidad de realizarlo on-line cuyo enlace aparecerá en el punto 3) con datos de recopilación: dispositivos, conexión, uso por diferentes miembros de la familia, etc.</p> <p>Tok APP: A través de listas de difusión para enviar mensajes generales al grupo, y ser más eficaces en la comunicación.</p>	
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial. Para ello se utilizará:</p> <p>TEAMS y otras aplicaciones de Office como la creación de equipos de aula con cada una de las áreas: que permite compartir recursos con todo el grupo y la realización de recursos.</p> <p>Tok app y otros canales.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado. Según los acuerdos tomados se utilizarán estos medios dependiendo de la etapa y nivel en los que se encuentre el alumnado: teléfono, correo electrónico, plataformas educativas y sus herramientas y aplicaciones: Office 365, otras. Tok App, Whatsapp, etc.</p> <p>El contacto con los responsables de grupo facilitará dicha tarea.</p>	

2.4. Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado aún en los supuestos de suspensión de las actividades lectivas de carácter presencial; por ello, se han planificado distintas medidas:

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.</p> <p>El profesorado que detecte alguna necesidad lo pondrá en conocimiento del tutor. Se valorará la implementación de medidas ordinarias adaptadas a la situación COVID, en su caso con la colaboración de profesorado de apoyo y EOE. Si la necesidad persiste, se realizará el proceso habitual. La hoja de derivación se entregará vía telemática a jefatura de estudios y, ésta, a su vez, al EOE. El EOE continuará con los procedimientos de detección (priorizando para ello los momentos de modalidad presencial o estableciendo criterios para que con la colaboración del profesorado de apoyo se pueda identificar dichas necesidades). se utilizarán cualquiera de los canales establecidos para facilitar dicho procedimiento (TEAMS, correo electrónico, Tok App, etc.) En cualquier caso, se intentará implementar medidas que garanticen la continuidad del proceso. Colaborará en la identificación de la llamada brecha digital y en las propuestas para su compensación.</p>	<p>Equipo directivo. EOEP Tutores docentes. Profesorado de apoyo. Resto de Profesorado.</p>

Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.

Los procedimientos serán los mismos que para el resto del alumnado del centro salvo con la posibilidad de que la aplicación y seguimiento pueda ser compartida con el profesorado de apoyo.

La aplicación de medidas se valorará en cada uno de los casos por el equipo coordinador de ACNEAE en la primera reunión del equipo coordinador. El seguimiento se realizará por parte del tutor y EOE en colaboración con profesorado de apoyo.

Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos. EOE

Coordinar la identificación de necesidades educativas.

Facilitar y colaborar en las medidas que impliquen respuestas ordinarias, extraordinarias y específicas con el resto de miembros del equipo.

Coordinar junto al tutor la coordinación inicial del alumnado ACNEAE.

Realizar un seguimiento de los diferentes mecanismos.

Tutor

Colaborar con el profesorado y el EOE en la detección de las posibles necesidades, colaborando con el EOE en el procedimiento hasta la ev. Psicopedagógica, en su caso (hoja de derivación, conformidad de la familias, etc.)

Implementar las medidas ordinarias, y colaborar en las extraordinarias y específicas, junto con el EOE, profesorado de apoyo y resto del profesorado que aseguren la continuidad del proceso.

Coordinar junto al EOE la coordinación inicial del alumnado ACNEAE.

Asegurar la comunicación con las familias.

Colaborar en la tutorización compartida, en su caso, con el profesorado de apoyo.

Comunicar las decisiones relevantes en cuanto a las medidas de atención al alumnado ACNEAE en los periodos de supresión de la actividad presencial.

Colaborar con el resto de miembros del equipo de coordinación.

Profesorado de apoyo

Colaborar como miembro del equipo coordinador.

Apoyar al EOE en su caso en la detección de necesidades.

Colaborar con el tutor en la implementación de medidas ordinarias, y colaborar en las extraordinarias y específicas, junto con el EOE, tutor y resto del profesorado que aseguren la continuidad del proceso.

Colaborar con el profesorado tutor y EOE en los mecanismos de colaboración y comunicación con las familias.

Resto del profesorado

Colaborar con el tutor, EOE y profesorado de apoyo en las decisiones relevantes en cuanto a las medidas de atención al alumnado ACNEAE en los periodos de supresión de la actividad presencial.

Equipo directivo

Colaborar con el EOE, tutores y profesorado en la implementación de las medidas.

Formar parte, en su caso, de los grupos de coordinación.

<p>Colaborará en la identificación de la llamada brecha digital y en las propuestas para su compensación.</p> <p>Hacer un seguimiento junto con el resto de miembros del equipo coordinador del proceso que asegure la atención del alumnado.</p>	
<p>Mecanismos para la colaboración con las familias.</p> <p>Los canales de comunicación con las familias serán los mismos que para el resto de familias del centro. En cualquier caso, si fuese necesario incrementar el número de colaboraciones/comunicaciones o los canales de comunicación de las mismas, se fijarían en la primera reunión del grupo coordinador y se concretarían en cada caso dependiendo de la situación personal, social y familiar en torno al alumno.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE.</p> <p>Se reforzará la coordinación docente para la atención a dicho alumnado mediante grupos de coordinación como aparece en el punto uno de este Plan, donde el tutor o EOE serán los encargados de dicha coordinación inicial que se reunirá lo más rápido posible una vez se confirme la cuarentena, aislamiento y/o confinamiento.</p> <p>Se procederá a realizar una tutorización compartida, en su caso, entre profesorado tutor y de apoyo.</p> <p>Se concretarán en los programas de cada uno de los alumnos y además se concretarán en esos grupos de coordinación y en esa coordinación compartida dependiendo del momento de la programación y de otros condicionantes.</p>	

Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.

La coordinación con otras instituciones para la atención e intervención con alumnado ACNEAE se efectuarán a través de EOE del centro o el equipo directivo que trabajarán conjuntamente en ello.

Para realizar esa coordinación se podrán utilizar los canales habituales del centro Teléfono, Correo electrónico, plataformas educativas: OFFICE 365, otras, etc. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS, pudiéndose incorporar como invitados a miembros de dichas instituciones si fuese necesario.

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER DIGITAL.

Las herramientas y recursos de carácter digital van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, en el supuesto de que éstos tengan que implementarse de forma no presencial.






Para ello, resulta esencial que los centros educativos detecten, de forma previa, tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales con las que se cuenta, la competencia digital del profesorado y la competencia digital del alumnado.

Partiendo de esto, habría que detectar y organizar consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente.


Así, estos medios digitales de centro serán una herramienta imprescindible que tendrán como elementos fundamentales las actuaciones para medir la competencia digital de los centros, los procesos para su implementación y las medidas para la mejora continuada de la misma.

Lo que a continuación se expone es el plan de digitalización en relación con los aspectos que incluidos en la Guía. Además, han de contemplarse los aspectos relacionados con la digitalización que se han venido exponiendo a lo largo de los puntos de este Plan.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
<p>1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.</p>	<p>a. Herramientas digitales.</p>	<p>Se incluirá el Inventario EQUIPOS registro de dispositivos TIC del centro actualizado.</p>	<p>Equipo Directivo y comisión TIC</p>
		<p>Se creará un formulario (con posibilidad de que sea on-line) de recursos digitales y detección de brecha digital de las familias. Modelo: Familias 3 años. Formulario detección recursos.</p> <p>Se creará un formulario detección recursos y herramientas digitales que dispones el profesorado en sus domicilios.</p>	<p>Tutores, comisión TIC y equipo Directivo.</p>

	b. Recursos digitales.	<p> Se procederá a la implantación de aulas virtuales de Moodle a medida que sea posible, que cada tutor/profesorado gestionará, en su caso.</p> <p> Se priorizará el uso de la Plataforma Office 365 por ser la conocida por las familias debido al confinamiento durante el estado de alarma.</p> <p> Se crearán equipo de aula por niveles y/o grupos donde se habilitarán canales para cada una de las áreas. Los encargados de la gestión de los mismos serán el profesorado tutor y especialistas.</p> <p> Disponibilidad de un teléfono móvil de centro para uso por parte del profesorado en los términos en que se considere.</p> <p> Aplicación educativa Tok App para intercambios comunicativos con las familias, compensar la brecha digital y/o acceso a tareas por parte de alumnado.</p> <p>La web del centro como recurso informativo. Se valorará la posibilidad de seguir alojando BLOGS, tareas y deberes por parte del profesorado en diferentes apartados,</p>	
--	-------------------------------	---	--

		<p>pues durante el confinamiento, para muchas familias era la única forma de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none">🖥️ Plataforma educativa Smile and Learn.🖥️ Plataforma LEOCYL.🖥️ Se creará un repositorio de recursos virtuales en TEAMS en el equipo de claustro en el canal general Archivos – Repositorio donde se incluirán los webinars y grabaciones de videoconferencias de la formación del curso pasado y de este y además el profesorado podrá ir compartiendo enlaces, recursos, manuales, etc.🖥️ Recursos necesarios que podrán adquirirse con el presupuesto del PIE 2030 para el desarrollo de esas actuaciones de los proyectos (APS) previstos.	
--	--	--	--

<p>2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.</p>	<p>a. Competencias.</p>	<p> Se realizará una autoevaluación de las competencias TIC del profesorado mediante un enlace que después podrá ser plasmado en una diana de evaluación que se dejará de forma anónima con el fin de considerar los aspectos que más necesidad generan de cara a la formación y/o un documento donde se incluyan de manera anónima los aspectos de esa competencia digital que puedan ser objeto de formación.</p> <p>Se aconseja utilizar el cuestionario de autoevaluación de la competencia TIC disponible en la web del CFIE o la tabla e competencias del profesorado en cuanto a competencia digital. Se valorará por el claustro o comisión TIC.</p> <p>https://autoevaluaciontic.educa.jcy.es/ https://www.competenciasdigitalesdocentes.es/api/cdd/cddapp</p>	<p>Profesorado – equipo directivo. Comisión TIC y coordinador de formación.</p>
--	--------------------------------	---	---

b. Formación.

Crear un repositorio de recursos virtuales en TEAMS.

Realización de formaciones previstas en el Plan de formación.


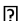
Formación en CFIE, CSFP, CRFP TIC, CRFP Idiomas, INTEF, escuelas y facultades de educación, etc.

Proyectos e-twinning de formación.


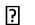
Posibilidad de realizar en algunos de los días de formación talleres que incluyan la formación entre igual de forma virtual y/o presencial dependiendo del número de personas, de la situación epidemiológica y de las normas de las autoridades sanitarias y educativas.

<p>3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.</p>	<p>a. Competencias.</p>	<p>Se les evaluará la competencia digital en una evaluación inicial, con el fin de identificar el grado de autonomía en el uso de las TIC. Para la evaluación de la competencia TIC se determinará la herramienta y el procedimiento de entre los proporcionados por el EOE del centro y el proporcionado como base por el equipo directivo en el siguiente enlace: Ev. Competencia digital alumnado Esa información se plasmará a modo general para recoger datos en una diana de evaluación, si es necesario.</p> <p>Además, existirán otras herramientas para evaluar esa competencia digital del alumnado. El profesorado elegirá aquella o compilará aquellas que mejor se adapten a las necesidades de cada grupo y sea más cómoda para el equipo docente de cada grupo, de entre las siguientes propuestas por el EOE:</p> <p>1 - Plataforma on –line ev. Comp. Digital.</p>	<p>Profesorado, EOE, equipo directivo.</p>
---	--------------------------------	--	--





		<p>2 - Plataforma on – line ev. Compe digital.</p> <p>3 - Otros</p> <p>Para ello se tendrán en cuenta los contenidos digitales de las Programaciones y las estrategias metodológicas, en su caso, que aparecen recogidos por niveles y áreas en el siguiente enlace y que también forman parte del Plan TIC.</p>	
--	--	--	--










	<p>b. Formación.</p>	<p> Se realizará y se enfatizará durante los primeros días de la actividad presencial del curso y a lo largo del mismo la competencia digital en la medida que las herramientas digitales lo permitan.</p> <p> Se habilitará y formará a todo el alumnado de primaria para poder acceder de forma autónoma a aquellas herramientas/recursos que se hayan decidido utilizar en cada uno de los cursos, especialmente en la forma de acceso mediante usuario y contraseña al espacio Educa en las</p>	
--	-----------------------------	---	--





		<p>Programaciones y especialmente en el caso de suspensión de la actividad presencial.</p> <ul style="list-style-type: none">☒ Se facilitarán aquellos procesos educativos que impliquen la utilización de herramientas digitales.☒ El alumnado de 5º y 6º enfatizará el uso de los Mini PC así como las tareas previstas dentro del Programa de RED XXI.☒ Todo el alumnado del centro dispone de usuario y contraseña para entrar en el espacio educa. Se creará un registro con el nombre y el login de cada alumno para facilitar la tarea al profesorado. <p>💻 Se prestará especial atención a la participación del alumnado ACNEAE en las tareas que impliquen competencia digital y en la posibilidad de acceso a recursos digitales.</p>	
--	--	---	--

<p>4 Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias</p>	<p>a. Competencias.</p>	<p>Se creará un formulario (con posibilidad de que sea on-line) cuyo enlace se ha presentado anteriormente en el punto 1 de esta tabla, de recursos digitales y detección de brecha digital de las familias que se recogerá por parte de los tutores. A través de él se identificarán a aquellas familias y/o alumnado que se encuentre con necesidades (brecha digital) para tratar de implementar las medidas necesarias.</p>	<p>Familias, tutores, resto de profesorado y equipo directivo.</p>
	<p>b. Brecha digital.</p>	<p> Se contempla el préstamo de dispositivos digitales del centro previa solicitud por escrito por parte de las familias, comprometiéndose a hacer un buen uso del dispositivo y a su reposición en caso de rotura. También se contempla la posibilidad de dotación de recursos por parte de otras instituciones.</p> <p> Se plantean y consideran actuaciones formativas con las familias. Al menos, inicialmente en las reuniones grupales de cada trimestre y en aquellos momentos de confinamiento sobre las herramientas y recursos a utilizar. También se contempla la puesta a disposición de familias de diferentes manuales/tutoriales sobre uso de herramientas y recursos en la web del centro.</p>	<p>Familias, tutores, resto de profesorado y equipo directivo.</p>

		<p>☒ Se contemplará en su caso el préstamo de tarjetas de conexión si la Dirección Provincial dispone de ellas, especialmente en periodos de confinamiento largos. El uso de las mismas será exclusivamente para tareas académicas.</p> <p>☒ Se plantea la cesión de tablets, mini pc, etc. por parte de otras instituciones, en su caso.</p> <p>☒ Es muy importante detectar esas necesidades previamente para poder tener establecido en cada caso la forma de compensar la citada brecha digital. Se considerará también, a la hora de valorar esa brecha digital, la posibilidad de que en caso de confinamiento las familias lo hagan en otro domicilio al habitual por diversas circunstancias</p>	
--	--	--	--

<p>5</p> <p>Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.</p>	<p>a. Coordinación docente.</p>	<p> Las reuniones se realizarán a través de la aplicación TEAMS, y mediante aplicaciones equipo de claustro, y/o de coordinación docente, priorizándose las ofrecidas por la Consejería.</p> <p> También se utilizará el correo corporativo y Tok App. Cualquier otra aplicación que facilite la inmediatez y facilidad de acceso del profesorado que se considere y que el equipo de profesionales que se vaya a coordinar/reunir decida utilizar.</p> <p> Teléfono.</p> <p> Correo electrónico.</p>	<p>Equipo directivo, profesorado y EOE.</p>
---	--	---	---

		<ul style="list-style-type: none">  Plataformas educativas: Office 365, otras.  Tok App.  Whatsapp.  Además, se creará un equipo de Teams y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS. 	
	b. Coordinación con el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">  Para la comunicación con el alumnado se utilizarán prioritariamente la aplicación TEAMS, AULA VIRTUAL Moodle, o correo electrónico (Infantil).  En caso de no contactar con el alumno, se realizarán llamadas telefónicas y asesoramiento hasta que el alumno sea capaz de comunicarse por estas aplicaciones. 	Profesorado del centro
	c. Coordinación con las familias.	<ul style="list-style-type: none">  Teléfono.  Correo electrónico.  Plataformas educativas: Office 365, otras. 	Profesorado del centro, equipo directivo y EOE.

		<p> Tok App.</p> <p> Whatsapp.</p> <p> Además, se creará un canal privado de Teams dentro del equipo de Claustro y/o un grupo de whatsapp. Las reuniones virtuales se realizarán preferiblemente por TEAMS.</p> <p> En cada uno de los grupos de alumnos se ha fijado con AMPA un responsable de familias de grupo para que canalice las dudas y, distribuya información a aquellas familias que puedan presentar dificultades relacionadas con la brecha digital o de otra índole.</p>	
--	--	---	--

Para la evaluación del Plan se tendrán en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa y se valorarán los diferentes aspectos incluidos en él con el fin de implementar aquellos cambios que sean necesarios a lo largo del curso que mejoren el planteamiento inicial del mismo y, en definitiva, el aumento de los objetivos educativos.

Cualquier cuestión, sugerencia, modificación, inclusión de contenido, etc. y repensado del actual plan será valorado y decidido por el equipo coordinador con el asesoramiento de aquellos miembros de la comunidad educativa que se estime oportuno.